



ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN

**SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ACREDITACION DE
LAS EMPRESAS AUTORIZADAS**

23 de junio de 2016

Lic. Gilma Molina
Directora Técnica

DECLARACION JURADA



Obtener una carta de autorización para poder brindar servicios a diferentes dependencias del MOP


ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN

Certificado de Acreditación
Registro:

En virtud de la autoridad otorgada a este organismo se acredita a:

Nombre del Organismo

Quien ha cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento de Acreditación para Organismos Evaluadores de la Conformidad, los criterios de acreditación, las políticas establecidas por el OSA y los requisitos de la norma [xxx], por lo tanto se le reconoce como

[Tipo de OEC] Acreditado

Para realizar las actividades establecidas en el Alcance de la Acreditación en las instalaciones de [dirección].

Se extiende en la ciudad de San Salvador, a los [días] del mes de [mes] de [año]

Nombre

Obtener la acreditación antes del 1 de enero del 2018

ORGANISMOS DE ACREDITACIÓN



ACREDITA

ORGANISMOS EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD

- Laboratorios de ensayo
- Laboratorios de calibración
- Laboratorios de clínicos
- Organismos de Inspección
- Organismos de certificación (Sistemas, Productos, Personas)



REALIZAN ACTIVIDADES DE:



CALIBRACIÓN



INSPECCIÓN



CERTIFICACIÓN



ENSAYO

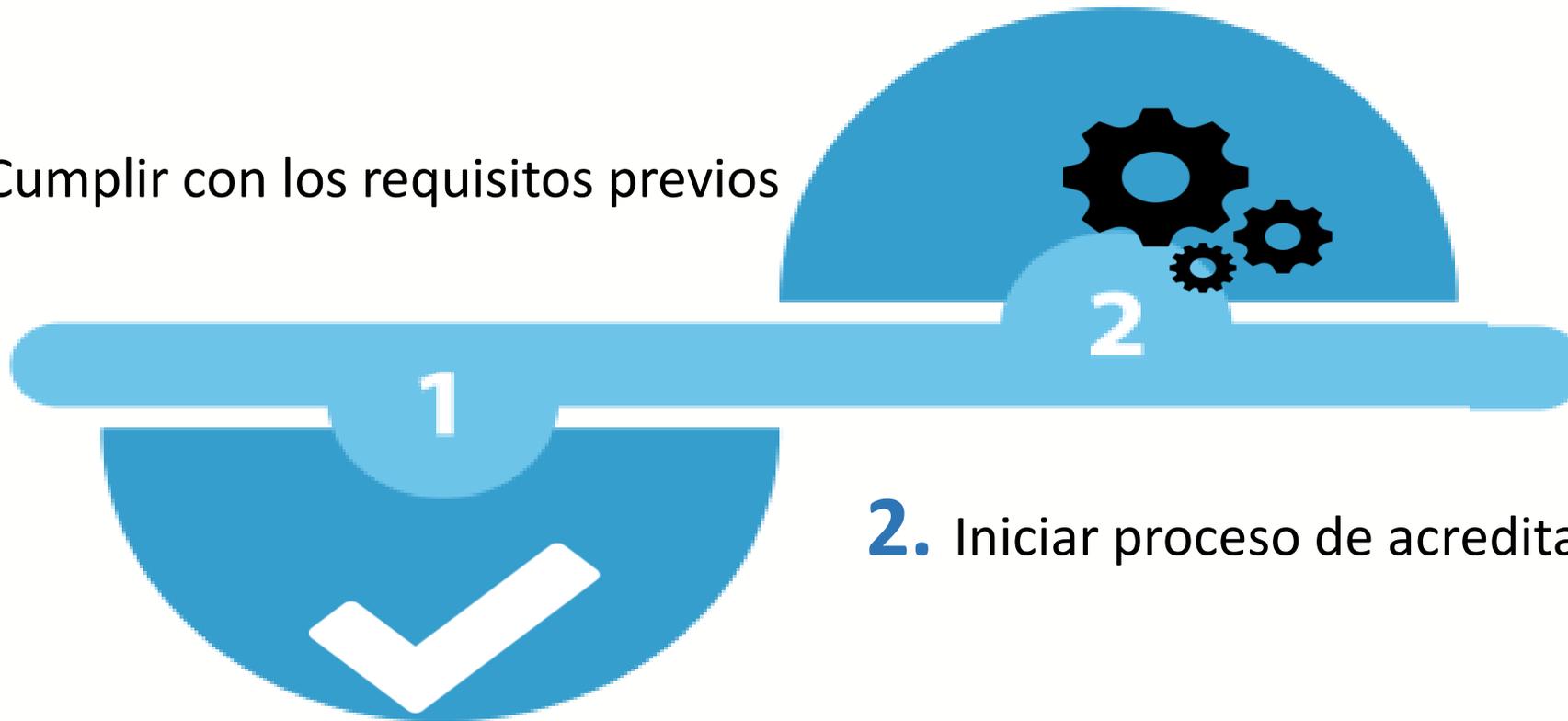
¿Qué es la Acreditación?



- **atestación** (5.2) de tercera parte relativa a un **organismo de evaluación de la conformidad** (2.5) que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.
- ISO/IEC 17000

- Es una **declaración** emitida por un **Organismo de Acreditación**, en la cual se manifiesta que un **Organismo de Evaluación de la Conformidad** es competente para realizar las tareas específicas de **evaluación de la Conformidad**

1. Cumplir con los requisitos previos



2. Iniciar proceso de acreditación

Requisitos previos de Acreditación



- 1. Ser un organismo legalmente constituido**
- 2. Contar con un sistema de gestión documentado**
- 3. Tener como mínimo 4 meses de haber implementado el sistema de gestión**
- 4. Presentar evidencia de haber realizado una revisión por la dirección y una auditoría interna en relación al alcance solicitado**
- 5. Participar en Ensayos de Aptitud (Aplica para laboratorios)**
- 6. Complementar la solicitud de acreditación de acuerdo al organismo que aplique**
- 7. Cancelar el costo del proceso de acreditación**

Que debemos hacer para lograr el objetivo



Establecer una **PLANIFICACION** para lograr el establecimiento e implementación del sistema de gestión de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025 (6 a 8 meses)



Enviar al OSA informes mensuales de cumplimiento de la implementación del sistema y requisitos previos

Plan de Trabajo

Se presenta un cronograma de trabajo, donde quedan establecidas todas las actividades encaminadas a elaborar la documentación relacionada al numeral 4 (Requisitos de Gestión) y numeral 5 (Requisitos técnicos) de la norma ISO/IEC 17025:2005.

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR IMPLEMENTACION NORMA ISO/IEC 17025:2005 | | | | | | |
|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|
| LABORATORIO CENTRO DE TECNOLOGIA APLICADA PADRE ARRUPE | | | | | | |
| DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| Diagnostico inicial y Consultoría técnica vía internet (correo electronico) y reuniones quincenal para el desarrollo de procedimientos de los requisitos: 4.1, 4.2, 4.3 | ■ | | | | | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) y reuniones quincenal para el Desarrollo de procedimientos de los requisitos: 4.4, 4.6, y 4.7 | | ■ | | | | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) para el Desarrollo de procedimientos de los requisitos: 4.8, 4.9, y 4.10 | | | ■ | | | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) y reuniones quincenal para el Desarrollo de procedimientos de los requisitos: 4.11, 4.12, y 4.13 | | | ■ | | | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) para el Desarrollo de procedimientos de los requisitos: 4.14 y 4.15 | | | ■ | | | |
| Implementación de Documentación | | | ■ | | | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) y reuniones quincenal para el Desarrollo de procedimientos de los requisitos: 5.1, 5.2, y 5.3 | | | ■ | | | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) para el Desarrollo de procedimientos de los requisitos: 5.4 | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) y reuniones quincenal para el Desarrollo de procedimientos de los requisitos: 5.5, y 5.6 | | | ■ | ■ | | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) y reuniones quincenal para el Desarrollo de procedimientos de los requisitos: 5.7, 5.8 y 5.9 | | | | ■ | ■ | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) para el Desarrollo de procedimientos del requisito: 5.10 | | | | | ■ | |
| Implementación de Documentación | | | | | ■ | |
| Consultoría técnica vía internet (correo electronico) y reuniones quincenal para el Desarrollo del Manual de Calidad | | | | | ■ | |
| Implementación de Documentación | | | | | | ■ |
| Guiar al laboratorio en la realizacion de la revision por la direccion | | | | | | ■ |
| Realización de Auditoría Interna | | | | | | ■ |
| Guiar al laboratorio con los planes de accion que surgan del Sistema de Gestion y llenado de la solicitud de acreditación | | | | | | ■ |

VACACION DE SEMANA SANTA





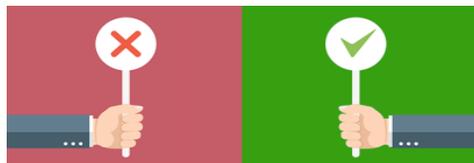
1. Solicitud

El organismo presenta solicitud correspondiente al OSA, junto con los documentos que conforman el sistema de gestión.



2. Evaluación

Etapa en la cual el OSA realiza una evaluación tanto documental como en sitio para verificar el cumplimiento de dicha organización con los requerimientos del estándar internacional que les aplica.



3. Dictamen

Etapa en la cual se emite una decisión sobre la acreditación basada en las evidencias objetivas recabadas durante el proceso de evaluación.



4. Vigilancia

Proceso mediante el cual el OSA vigila anualmente las acreditaciones otorgadas para verificar que los organismos mantienen el cumplimiento de los criterios bajo los cuales se les otorgó la acreditación.



¿Preguntas?

¿Dudas?

¿Comentarios?